



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el
 año **M.D.L. xxxvii.**

[illegible]

que el Jefe de la Armada menor Capitan de esta villa
ceda de sus pleyes para que alista su gente para
limpiar las armas que los de la villa de, se apor-
taron de municiones para que quando la necesidad
lo pida haga guerra de guerra de guerra de
nuestro Santo Rey agerido — haga muestra de
la suya para tener las armas que se necesitan
de en guerra de guerra de guerra de guerra.

adunato se all
C. conexas

que sea de quien a ella conosciendo semur ya como
abellan todo de la misma de prehen de la por pa
ra que man de alio lugares que sea en el mundo
como de la misma de la misma para quando sea de
me por me a la

Quo se aneste arunta mientr unmemoral de gashos
fegos por p^o de luea mayor de mo de quarenta rebe
fialer un^a cerhi fualo delos 6^{os} con fialores quemeto de
lun^{do} lib^{er}ar aee mayor de mo laaqa cantidad

Divido he memoria de gallos, fegos, peneidos m a ordem
de cento e quaranta rúes reais, cahendo qtuas e feg
libro cada cahendo a cada maver domo —